



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

24 de marzo de 2021

DM-MAG-277-2021

Señor

Luis Antonio Román Hernández

Gerente del Área de Modernización del Estado y

Jefe a.i. Secretaría Técnica del Sistema Nacional Contralorías de Servicios

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Estimado señor:

Por este medio me permito saludarle y en cumplimiento a la Ley 9158; Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios, Publicada en la Gaceta No. 173 del 10 de setiembre de 2013 y su Reglamento, Decreto 39096-PLAN, Gaceta 154 del 10 de agosto 2015 artículo número 37 el cual señala:

“ARTÍCULO 37.- Informe anual del jerarca de cada organización. El jerarca de la organización que cuente con una contraloría de servicios inscrita al Sistema deberá presentar, ante la Secretaría Técnica de este, un informe anual de las acciones desarrolladas por la organización producto de las recomendaciones emitidas por la contraloría de servicios, puntualizando, en el caso de las que no fueron avaladas, las razones que justificaron dicha decisión. Dicho informe anual deberá ser presentado durante el primer trimestre de cada año.”

Me permito adjuntar el informe anual correspondiente al año 2020, asimismo, el informe anual de la Contraloría de Servicios en formato PDF y Word, así como los anexos.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera

MINISTRO

LC/mjm

Cc: Sra. Lorena Campos Rodríguez, Contralora de Servicios y Oficial de Acceso a la Información MAG
Sr. José Claudio Fallas Cortés, Oficial Mayor y Director Administrativo MAG.

Tel: (506) 2105-6109 | (506) 2105-6110

E-mail: documentosministro@mag.go.cr



Ministerio de
**Agricultura y
Ganadería**
DE COSTA RICA